

**Apruébese programación y presupuesto “Programa juguetes para esta Navidad 2024”.**

Vallenar, 21/11/2024

**VISTOS:**

- 1.-La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar el Programa “Juguetes para esta Navidad 2024”.
- 2.-El certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03591-2024 del 18 de noviembre del 2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-La necesidad de celebrar por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Programa “juguetes para esta Navidad 2024”.
- 2.-Que, para tales efectos existe la disponibilidad presupuestaria que consta en certificado N° DAF-C03591-2024 del 18 de noviembre del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, se procede a decretar lo siguiente:

**DECRETO:**

- 1°. –Apruébese programación y presupuesto para la ejecución del Programa específico “Juguetes para esta navidad 2024”.
- 2.- El presupuesto disponible permitirá adquirir los juguetes para el año 2024 de acuerdo a la inscripción de niños y niñas realizada este año, detallada en Programación específica.
- 3.- Costo total del programa \$8.780.000.- impuesto incluido, con la siguiente distribución e imputación.

| Detalle                 | Monto        | Imputación  | Área de gestión |
|-------------------------|--------------|---|-----------------|
| Adquisición de Juguetes | \$ 8.780.000 | Cuenta<br>215.24.01.007.001.000<br>“Asistencia social a personas naturales” | 4.21.21         |

- 4.- **TÓMESE** conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /RMAP /kara



Distribución

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : YHFCO20241121-28700